

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23439 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número concurso abreviado 000014/2006 y NIG número 22125 41 1 2006 0300037 se ha dictado en fecha 13 de junio de 2012 auto de conclusión y archivo del concurso del deudor Camiones Huesca, Sociedad Anónima, con CIF A22008734, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Alcubierre, número 22, de Huesca.

Segundo.- Se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos del concursado ni de terceros y la extinción de la personalidad jurídica de Camiones Huesca, Sociedad Anónima.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal, en fecha 9 de noviembre 2011, haciendo constar que esto no prejuzga la procedencia o improcedencia de la acción de responsabilidad de los administrados concursales.

Huesca, 13 de junio de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120049131-1